



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura, informe sobre distintas cuestiones vinculadas a la repavimentación de la Avenida Juan B. Justo (ex ruta 197), en el tramo comprendido desde el Puente Taurita hacia el este hasta el Acceso Ramal a Tigre.

1. Informe si se ha realizado por parte del Gobierno Provincial convocatoria a Licitación para la realización de trabajos de reparación en el tramo antes mencionado.
2. De ser así, informe el tiempo estimado del proceso de repavimentación incluyendo de forma específica y detallada los trabajos previstos a realizarse, con fechas estimadas de inicio y finalización.
3. Detalle cuales fueron los últimos trabajos realizados en mantenimiento y reparación que se realizaron en dicho tramo.
4. Consigne quienes realizaron dichos trabajos, si los mismos fueron hechos a través de la Dirección de Vialidad Provincial o si la obra fue realizada por Empresas Privadas.
5. Adjuntar en el caso de existir relevamiento del estado actual de dicho tramo.
6. Informe si existen partidas presupuestarias destinadas a la reparación y mantenimiento del lugar.
7. Informe sobre todo otro dato que estime de interés sobre lo inherente a la problemática planteada y que permita a este Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan dicha requisitoria.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Avenida Juan B Justo (ex ruta 197), recorre las localidades San Fernando y Tigre.

A pesar de los reiterados reclamos realizados ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través de los últimos años, solo se han realizado algunas reparaciones parciales que no han logrado mejorar el estado de la misma.

Las condiciones en las que se halla esta vía generan situaciones de constante peligro para quienes la transitan, haciéndose pasible a los accidentes de tránsito y tomando el lugar en un sitio propicio para la inseguridad.

La falta de mantenimiento y el constante fluir del tránsito hacen que el asfalto siga deteriorándose.

Actualmente este tramo se encuentra en muy malas condiciones, con numerosos baches, sin señalización, sin demarcación. Todas estas situaciones dificultan su tránsito a diario y agravan el problema en horarios nocturnos y en días de lluvia.

También el gran tránsito de líneas de transporte público de pasajeros y de carga, genera serios inconvenientes debido a la intransitabilidad de la misma. Es importante su mantenimiento dado la cantidad de vehículos que la recorren a diario.

El 10 de enero del corriente año se produjo la inauguración del Puente Taurita, en la que estuvieron presentes la Gobernadora de la Provincia, el Vice Gobernador y funcionarios del Ministerio de Infraestructura, y en dicho acto se hizo el anuncio de las obras de mejoras de la Avenida Juan B Justo (ex ruta 197), considerando la necesidad de resolver esta situación que pone en riesgo la seguridad vial de vehículos, transporte público y peatones que transitan en el límite de los dos municipios.

La antigua estructura del puente que une los distritos de Tigre y San Fernando fue reemplazada completamente, lo que significó una mejora considerable en términos de seguridad, debido a que ofrece un acceso más ágil y seguro para vecinos, transporte público, ambulancias y patrulleros. Antiguamente el puente tenía una sola mano y con esta nueva estructura habilita la doble mano vehicular, lo que implica una mejora en el tránsito.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

No obstante esta mejora es parcial dado que la agilidad que se logra con esta obra se ve desdibujada por la mala situación que se encuentra la Avenida Juan B Justo (ex ruta 197) en la entrada y salida del puente.

En las condiciones actuales, no se cumple con los requisitos mínimos de seguridad para que los vehículos transiten por ese tramo.

Se debe trabajar en un proyecto integral tendiente a responder al constante crecimiento del tránsito, brindando la seguridad de quienes circulan por la misma. Asimismo resulta conveniente conocer el nivel de diagnóstico sobre el tema y que acciones planifican para revertir esta situación que perjudica y pone en serio riesgo a los ciudadanos.

Con el objetivo de garantizar un tránsito más fluido con accesos más ágiles y seguros y considerando las razones expuestas, solicitamos que se acompañe el presente proyecto.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Provis. de Bs. As.